

Manta, 14 de Abril del 2016

Señores

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA

Ciudad.-

Por medio del presente cumpla con poner a vuestro conocimiento mi función Administrativa en la labor inherente a mi cargo de Gerente General y en calidad de Representante Legal de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** cumpla en entregarles el informe de labores correspondiente al ejercicio económico fiscal del año 2015, de conformidad con lo que dispone las leyes estatutarias de **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA** y de Compañías del Ecuador.

En lo que refiere a la Administración de la Compañía ésta se ha esforzado por ceñirse a las políticas y decisiones emanadas por la Junta de Accionistas, máximo organismo rector de la administración de la compañía en todos sus aspectos económicos. Así como también se ha dado cumplimiento a las disposiciones tributarias y legales en general. Es por tal que hago la entrega para su revisión y aprobación de los Estados Financieros 2015 (Estado del Resultado Integral y el Estado de Situación Financiera) de la Compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA**, para realizar la respectiva declaración del Impuesto a la Renta 2015.

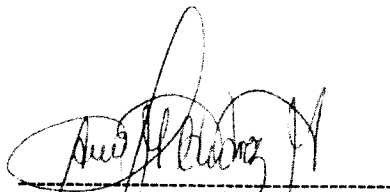
En un breve resumen participo que: En el Balance de Situación Financiera registra los valores del **Activo Total**, en **USD\$ 166,744.72** y del **Pasivo Total** en **USD\$ 156,028.66** y del **Patrimonio** de la Compañía en **USD\$ 10,76.06**. Además, en el Estado de Resultados Integral se presenta un **Resultado y/o Pérdida del Ejercicio** de **USD\$ 669.61** resultado de los **Ingresos por Ventas** en **USD\$ 192,944.42** en relación a los **Costos y Gastos** que reflejaron en **USD\$ 192,274.81**.

Que de conformidad con lo dispuesto en la Resolución N° 04.Q.11001 de la Superintendencia de Compañías publicada en el R.O.N° 289 del 10 de Marzo del 2004, la compañía ha cumplido cabalmente las normas sobre la propiedad intelectual y derechos de autor previstas en la Decisión N° 486 de la Comunidad andina que contiene el "**Régimen Común sobre Propiedad Intelectual**" publicada en el Registro Oficial N° 289 del 2 de Febrero del 2001 y las contenidas en la "**Ley de Propiedad Intelectual**" publicada en el R.O. N° del 19 de Mayo de 1998.

La empresa se encuentra al día en todas sus obligaciones fiscales y tributarias, así como también con los otros entes de control de Estado Ecuatoriano.

Augurando éxitos a la compañía **INDUSTRIAL PESQUERA DEL PACIFICO S.A. INPESPA**, quiero dejar constancia de mi agradecimiento a los señores de la Junta de Accionistas por la confianza en mí depositada.

Atentamente,



ING. ANA MARIA CHAVEZ M.
GERENTE GENERAL INDUSTRIAL PESQUERA
DEL PACIFICO S.A. INPESPA
RUC # 1391791895001